

Celulosa Arauco y Constitución S.A.

Sociedad Anónima Cerrada

(Inscrita en el Registro de Valores con el N° 042)

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio, citase a Junta Ordinaria de Accionistas de Celulosa Arauco y Constitución S.A., a celebrarse el día 27 de abril de 2021, a las 15:00 horas, en Av. El Golf Nº 150, piso 14, Las Condes, Santiago

En la Junta se tratarán las siguientes materias:

- a) Aprobación de la Memoria, balance, estados financieros e informe de los auditores externos de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2020.

- 31 de diciembre de 2020.
 b) Distribución de utilidades del ejercicio 2020 y reparto de dividendos.
 c) Dar cuenta de las operaciones del Título XVI de la Ley Nº 18.046.
 d) Fijación de la remuneración del Directorio.
 e) Designación de una empresa de auditoría externa para el ejercicio 2021. Conforme a lo establecido en el inciso segundo del artículo 59 de la Ley Nº 18.046, y en los Oficios Circulares Nº 718 de 10 de febrero de 2012 y Nº 764 de 21 de diciembre de 2012, ambos de la hoy Comisión para el Mercado Financiero, la información que fundamenta las opciones respecto de la designación de los auditores externos que se someterá a decisión de la Junta está disponible en el sitio Web de la Sociedad www.arauco.cl, desde la fecha de la primera publicación de este aviso de citación.
- f) Información sobre la política de dividendos de la Compañía. g) Designación del periódico para la publicación de avisos.
- g) Designación del periódico para la publicación de avisos. h) Otras materias de interés social de competencia del tipo de junta señalado.

DIVIDENDO

En sesión de Directorio de la Sociedad, celebrada el 23 de marzo pasado, se acordó que, conforme a la política de dividendos vigente de la Compañía, y sin perjuicio de las facultades de las Juntas de Accionistas para determinar la parte de las utilidades del ejercicio que se repartirá como dividendo, respecto de los resultados del ejercicio 2020 se propone y propondrá a la respectiva Junta no repartir dividendos, debido a los requerimientos financieros que tiene la Sociedad para los próximos meses, en especial aquellos relacionados al Proyecto MAPA.

Sin embargo, y de conformidad a las normas legales aplicables sobre la materia, en el evento que no exista unanimidad en la Junta Ordinaria a celebrarse el 27 de abril próximo en cuanto a no repartir dividendos, la proposición será repartir el 1% de las utilidades líquidas del ejercicio, esto es US\$452.958,70, monto que será distribuido en base al número de acciones emitidas por la sociedad al quinto día hábil anterior a la fecha de su pago. Para el caso de ser aprobado por la Junta, el dividendo sería pagado a contar del día 12 de mayo de 2021, a partir de las 9:00 horas, en las oficinas de la sociedad ubicadas en Avenida El Golf N°150, piso 14, comuna de Las Condes, en horario de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas. El dividendo en tal caso se pagará en pesos, moneda nacional, según el tipo de cambio "dólar observado", que aparezca publicado en el Diario Oficial el día 7 de mayo de 2021. Siempre en tal situación, tendrán derecho al dividendo mencionado, los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la sociedad al día 6 de mayo de 2021

PUBLICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

De acuerdo al artículo 76 de la Ley Nº 18.046, los señores accionistas encontrarán los estados financieros de la Sociedad cerrados al 31 de diciembre de 2020, con sus notas explicativas y el informe de los auditores externos, desde esta fecha, en el sitio Internet de la Compañía, en el siguiente hipervínculo: https://www.arauco.cl/wp-content/uploads/2021/03/Estados_financieros_12.2020.pdf

MEMORIA Y BALANCE

Se informa, de acuerdo a lo establecido en el artículo 75 de la Ley Nº 18.046 y en la Norma de Carácter General Nº 30, de 1989, de la hoy Comisión para el Mercado Financiero, que el balance y Memoria por el ejercicio 2020 están a disposición de los accionistas en el sitio Web de la Sociedad, www.arauco.cl. Además, en la sede principal de la Sociedad, ubicada en Avenida El Golf Nº 150, piso 14, Las Condes, Santiago, se dispone de un número suficiente de eiemplares impresos del balance y Memoria mencionados, para la consulta de aquellos accionistas que así lo requieran.

FUNDAMENTOS DE MATERIAS A SER SOMETIDAS A VOTACIÓN

Dando cumplimiento a la Ley Nº 18.046 y al Reglamento de Sociedades Anónimas, se ha incorporado al sitio en Internet de la Sociedad, www.arauco.cl, un documento que contiene los fundamentos y las opciones sometidas a decisión de la Junta.

VOTACIÓN. PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA Y PODERES

Según lo dispone el artículo 62 de la Ley Nº 18.046, podrán participar en la Junta de Accionistas antes citada, con los derechos que la ley y los estatutos les otorgan, los accionistas titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad al inicio de la Junta.

Atendida la contingencia producida por el Covid-19, de acuerdo a la Norma de Carácter General Nº 435 y el Oficio Circular Nº 1.141, ambos emitidos por la Comisión para el Mercado Financiero, y conforme al acuerdo adoptado por el Directorio de la Sociedad con fecha 19 de marzo de 2021, se permitirá la participación y votación a distancia. Las materias sometidas a decisión de la Junta se llevarán individualmente a votación mediante el sistema de votación por dispositivo electrónico implementado, salvo que por acuerdo unánime se permita omitir la votación y se proceda por aclamación.

Para estos efectos, además de la videoconferencia a través de la plataforma Teams, la Compañía ha contratado una plataforma de acreditación y votación denominada Click&Vote, desarrollada en conjunto por el Depósito Central de Valores y por la Bolsa de Santiago. Una detallada explicación del sistema de votación antes mencionado se encuentra a disposición de los señores accionistas en el sitio en internet de la compañía.

En la página web de la Sociedad, se encontrará disponible un instructivo con el procedimiento de enrolamiento de usuario y clave, y un instructivo con el procedimiento de acceso a la Junta de Accionistas. Adicionalmente, se encontrará disponible un instructivo con el procedimiento de votación, y un protocolo de comportamiento y de consideraciones de entorno, que facilitarán el desarrollo de la Junta.

La calificación de poderes, si procede, se efectuará el mismo día fijado para la celebración de la Junta, a la hora en que ésta se inicie.

Santiago, abril de 2021.

EL PRESIDENTE